

Fundado el año 1876

MINAS, AGOSTO 9 DE 1896

4º Período-Año 11 Núm 583

"La Unión" n° 373, 78, 79,
80, 81, 82, 83, 84 y 85
"El Estudio" n° 19, 80 y 81

Aparece los Miércoles
Viernes y Domingos

Dirección y Administración
Calle Cebollita número 82

ADMINISTRADOR
José M. Monfort.

En ningún caso se consideran originales.
Toda correspondencia se dirige al Director.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESSES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía
Siendo de interés público se publican gratis

Nuestro correo es abierto en Paraguay
y para su uso se ha establecido
una tarifa de 10 centavos de peso
el envío de cartas y telegramas.

LA UNION

Minas, Agosto 9 de 1896

Ferias agrícolas y ganaderas

En nuestra población se hace eminentemente necesaria la selección de los productos nacionales que sacará a nuestros productores de la inespléndida pesadez y desdénimo de dedicarse al mejoramiento de esas industrias, siguiendo los preceptos de la escuela moderna que desde ha tantos años viene preconizando con éxito creciente la infatigable Asociación Rural del Uruguay.

Pero, para sacudir esos hábitos inveterados de negligencia que caracterizan a la generalidad de nuestros paisanos, es de necesidad imprescindible que la razonable iniciativa parte de las personas ilustradas y prácticas en la materia y este esfuerzo sea secundado por las autoridades administrativas que vienen a imprimir con su ascendiente un sello de posibilidad a las obras en proyecto, estableciendo todas las facilidades necesarias para su realización.

Entre las muchas disposiciones legales facultativas que el código atribuye a las J. J. E. E. A.A. existe una interesantísima, cual es la de que estas corporaciones y aún las Comisiones Auxiliares que de ellas dependen, deben establecer ferias de los productos nacionales, determinando su reglamentación correspondiente.

Esta interesante facultad concedida a las Juntas, no ha producido hasta el presente una resolución municipal que, ampliándose en ella, nos haya hecho presentar el hermoso espectáculo de una acumulación de nuestros primeros productos, de nuestros mejores tipos en las diversas clases de ganados, de la excelencia de la industria departamental, reunido todo en una plaza pública, como ocurre en nuestra capital.

Es innegable que el estímulo entre los competidores de ese mercado periódico, producirá una reacción favorable en el estado actual de indiferencia a que ha quedado relegado el mejoramiento de los productos; la propia conveniencia individual puesta en campaña de esta manera verdaderamente inge-

niosa, realizaría a no dudarlo, grandes ventajas de doble utilidad.

De esa necesaria competencia nace la actividad industrial, y con ella el ingenio y el arte se desarrollan en igual medida de perfeccionamiento; el público recibiría las inapreciables ventajas de obtener la mejor clase y condición de productos exquisitos y el nuevo mercado despertaría en muchos el deseo e interés de dedicarse con especialidad y contracción a la selección de las razas de ganado y al mejoramiento de los productos nacionales en todas sus ramas.

Llamamos, pues, la atención de nuestra Municipalidad en ese sentido, la que debe estar en la creencia que el Jefe Político del Departamento, al igual que ella, debe propender por los medios deque dispone su autoridad a la practicabilidad de tan importante cuestión.

Ambas autoridades de consumo, inspirarán en el bien y adelanto degatamentales que deben ser el punto de mira de sus ambiciones legítimas, y en él interés de ser las primeras en celebrar estos torneos de tanta importancia, llevarán a cabo la obra que proponemos si solitaban animadas de los mismos propósitos de patriótico desinterés que hoy mueven nuestra pluma.

Si así se hiciere, como lo creamos, ponemos a disposición de las autoridades policial y municipal esta humilde hoja que llevará sus resoluciones a conocimiento de todo el vecindario del departamento y contribuirá por su parte a propagar la importancia de la obra, excitando al vecino a que coopere a su realización, ofreciéndole facilidades, informes y demás conocimientos indispensables que necesitan.

La influencia de la autoridad para con el vecino es indispensable, y ella sola vencería cualesquier dificultad.

(REMITIDO)

CUBA!

Los que luchan por su independencia como lo hicimos nosotros, regando el suelo de la patria con sangre generosa, son dignos de la simpatía y admiración de los que han nacido en tierra americana, y respirando las auras de esa libertad santa conquistada por el esfuerzo poderoso y el patriotismo humano que ardío en los tiempos juveniles del colonaje.

Un pueblo que abulta su libertad y migra con sangre sus santas aras, es un pueblo heróico que va en pos de un ideal heroico un verso que ningún corazon americano puede negar su ascendimiento moral.

La guerra a Cuba es una causa eminientemente americana que viene persiguiendo, como costumbres, el sublime ideal de su restauración; ha sido más paciente que sus hermanos, soportando la dependencia y tutelaje que las armas de Castilla desfilaron con mas orgullo que justicia, con mas interés continente que al santo interés que debe inspirarles la suerte de los cubanos, que no puede ser otra sino la independencia, sea cuál fuere el porvenir que le esté reservado: los que pueden ser libres sabrán preparar ese porvenir, y si él es adverso ó falso, a mí no lo hará soportarlo sino al pueblo cubano, tan apto como cualquier otro para darse la formación guberrión que le convenga, buscar su felicidad como hoy busca su libertad y presentarse ante las Naciones de la tierra dueño de lo que es suyo y con las responsabilidades inherentes a su entidad de Nacón.

Unos opinan que la independencia de Cuba será fatal a sus intereses; se lo muestra por un lado la absorción que el coloso americano le reserva con sus fauces de tiburón, como se tragó a Texas, Florida, Nuevo Méjico y California; se les sujete el problema de la cuestión de razas que la anarquizaron en la vida libre, y se le proponen otros problemas de negra perspectiva para que entre en el carillón señalarlo por la madre patria tutelante; pero estas son cuestiones esencialmente cubanas y nada mas; es Cuba quien debe resolverlas al amparo de sus instituciones libres.

Pobre Cuba! Sus hijos son fusilados como criminales por el hecho de esgrimir las armas por la libertad! La guerra toma una fisionomía inaudita; los decretos de Weyler respiran intrusigencias, sojuzgamientos, crueldad, como si se tratara de perseguir forajidos que no llevan en el cerebro otra idea que el pillaje y la destrucción!

Y a esta actitud del gobierno

español encabezado en negrura Cuba lo que ha tenido que otorgar irrevocablemente a todo la América española, por la superioridad de las armas vencedoras, que en épocas brillantes conquistara el título de unión nacionalidad definida, se la fama debe ser la gloria de los hijos de Iberia!

España, además de la gloria del descubrimiento de América, tiene la muy elevada de haber producido hijos libres como son todos los países americanos; en esto deba recoger el orgullo del pueblo español, de haber procreado pueblos nuevos, viriles e independientes en un mundo nuevo donde extendió la fama de sus triunfos y el eco de sus conquistas avasalladoras, pero no en emplear su poder para asfixiar a un pueblo pequeño que no cometió otro delito que el de reclamar con las armas en la mano el derecho de gobernarse por sí mismo, constituyéndose en nación independiente.

El notable principio de Monroe, *América para los americanos*, no es una máxima fatal como hoy quien la califique; es la expresión lanzada por la libertad y el equilibrio americano que necesita homogeneidad de sentimientos y aspiraciones mutuas; trácese identique que tiene la Europa en su continente como necesaria a su conservación e intereses.

Aplicado este principio ¿qué tiene que ver Cuba con la diversidad de razas que alimenta en su seno ó con las pretensiones de sus vecinos los americanos de la raza sajona, si en la guerra actual no se defienden razas sino los derechos de la libertad?

Nosotros éramos pequeños cuando conquistamos la independencia; un imperio absorbente nos amenazaba en el Oriente y una república poderosa relativamente a nuestras fuerzas, intentaba anexionarnos en el Occidente; pero Artigas primero y Lavalleja con mejores éxitos, no temió ninguno semejantes perspectivas, y la empresa de la libertad se consumó explendidamente.

Dejemos a Cuba, a quien atisba la mirada de la Gran República Americana, para asimilar

la a su territorio; dejemos la gloriosa diversidad de razas, que ellas se funden en un tipo único, el tipo "cubano", como se ha fundido aquí la raza española y la ibérica en un producto característico llamado "guayano".

Pobre Cuba! Tondida en el mar de las Antillas donde el sol de los trópicos derrama la asombrosa cantidad en su suelo, es la imagen de la noble indígena prisionera que reclama la posesión de su perdido amantel.

Circunda por una escuadra poderosa, se agita su corazón patriota aunque impotente casi para alcazar su idea!

Mira á su alredor y ve doquiera á sus hermanos más felices, disfrutar del aura de la libertad, señoras de sus dominios, y llega á sus oídos el eco de los parlamentos vecinos que discuten las leyes que han sabido darse!

Pobre Cuba! aunque tarde, llegará á ser libre!

Zapiedra.

(REMITIDO)

Sobre folletos militares

Con interés sumo, hemos leído la vida del general don Simón Martínez, publicada por el señor a señez de igual apellido, en la cap. I

Los folletos que publicará sucesivamente el señor alferez Martínez, serán eficacísimos, pues el dar a conocer las heroicidades y sacrificios de los guerreros contemporáneos, lega á la juventud dignos ejemplos que imitar.

Pero, esto, no impide que en estos trabajos arduos, por la recopilación de datos á que se vé obligado el escritor se deslizen algunos errores, que á todos corresponde el rectificar.

Así es que, en el folleto publicado por el Sr. Martínez, se asegura, que á raíz de la intervención Inglesa y Francesa tramitada en los años 46 y 47 no existían en campaña fuerzas beligerantes, y si solo pequeños grupos que molestaban á las fuerzas que Oribe tenía á sus órdenes.

Y en esto, no estamos conformes.

El Departamento de Maldonado y parte del de Minas, se encontraba en armas, y jamás el enemigo cruzó sus serranías, sin que fuera duramente escormentado por la patriótica división que operaba á las órdenes del Sr. Coronel D. Brigido Silveira.

Este Gefe, y su pequeño ejército, representó durante ese tiempo, el núcleo exigido por los países intervinientes para obtener la evacuación de la Banda Oriental.

MINAS

tal, por parte de los que la dominaban.

Tenemos á la vista, en este momento dos cartas del General Rivera dirigidas al Sr. Coronel Silveira, y en la primera, le manifiesta, «que el y su fuerza, no entraron para nada en el armisticio ni suspensión de hostilidades» en la segunda, le recomienda «á un braco con el cual crece que simpatizará porque entre bravos, la amistad se pacta con el primer apretón de manos y además, que es también de los que Oribe no quiere sujetar á condiciones».

Se trataba del General Garibaldi, Coronel entonces.

La correspondencia numero 9 del Brigadier General D. Fructuoso Rivera, que revisamos, nos instruye, de que el benemérito soldado de la Defensa en la campaña de la República, lo fué el Coronel Silveira, bajo cuyas órdenes, se formaron Geles tan prestigiosos como los extintos General de la Llana y Coronel Carabajal.

¿No es injusto, pues, que al hacer relación a aquellos hechos se olvide al guerrero que sacrificó sus energías por la libertad de la Patria?

Eco.

SECCION NOTICIAS

Ocurrió el jueves 6 á las 5 y media de la tarde, en Montevideo, en la calle Estanzuela á la altura de Ejido, un suceso que pudo tener fatales consecuencias, pues catorce niños de los cuales el mayor cuenta doce años y el menor veinte y dos meses, estuvieron á punto de perecer víctimas del veneno.

A esa hora se hallaban jugando en un terreno baldío situado en el paraje mencionado: Josefina, María y Ramona Lema, Antonio Lerena, José y Anita Sabela, Josefina Calvo, Conrado y María Casas, Juan y Pascual Pranson, Generoso y Carmen Rodríguez y Dolores Pombo, hijos todos de padres pobres que habitan en las casas de inquilinato calle Estanzuela núm. 42 y Ejido núms. 293 y 235.

La primera de las criaturas nombradas encontró un paquete y al abrilo observó que contenía una cantidad de pastillas al parecer de goma.

Entusiasmada ante semejante hallazgo, que consideró un verdadero acontecimiento, y obedeciendo á sus impulsos generosos, repartió entre sus compañeros las pastillas mencionadas, quienes las recibieron con demostraciones de júbilo y comenzaron á saborearlas, sin darse cuenta de que corrían un serio peligro.

Una hora después todos los citados niños se vieron atacados de fuertes dolores de estómago y vómitos, que alarmaron seriamente á sus padres, quienes sospecharon sin grandes dificultades las causas productoras de aquellos sínto-

mas, pues al interrogarlos sobre lo que habían comido, supieron el hallazgo de las pastillas.

Provisoriamente fué detenido un tal Manuel Rodríguez, para tomar la declaración sobre la procedencia de las pastillas.

Ayer se dió comienzo á la colocación de los postes de la red telefónica local que pondrá al hablar (quién había de creerlo!) a unos vecinos con otros, á unos comerciantes con otros y á todos aquellos que quieren proporcionar se la novedad de entenderse por medio de hilos metálicos, la última palabra del humano progreso.

Hay cosas ciertamente muy bellas, muy expresivas que despiertan el interés de la novedad como el teléfono, pero esta no puede ser la faz verdadera bajo la cual deba tomarse una empresa de esta índole; hay que mirarla bajo otra más positiva, para que pueda ser su uso duradero y permanente, y ella es la de la conveniencia local.

Si los teléfonos son necesarios para las comunicaciones lejanas como con las secciones de campaña ó la capital, ó para ponerse al hablar los comerciantes, oficinas, etc., en una ciudad populosa, deben de presentar en Minas esa faz necesitadísima.

¿Qué conveniencias puede reportar al comercio esa correspondencia?

¿Con quién tiene necesidad de hablar diariamente el comerciante ó el vecino?

¿Qué cosas deseará pedir?

Aquí esa comunicación es nula; el comercio es minorista y no se encuentran que pueda tener ninguna exigencia mutua, indispensable y activa para sus operaciones mercantiles que se reducen al trato con los vecinos, á no ser que deseen saludarse diariamente, invitarse á tomar mate, hablar de política, uniformar la hora de los relojes, y, por último darse las buenas noches como los empleados telegráficos.

En fin, ellos lo han hecho, sabrán porque mejor que nosotros, porque no envían se pagaría 3 \$ y 50 cts. mensuales, pero, nos quedamos en berlina de puro candil, nos damos á toda clase de reflexiones tal vez de ignorantes, y nos quedamos tan á oscuras como al principio.

Entiendase que miramos las cosas reclamante, y no se nos tache de retrógrados suponiéndenos enemigos del adelanto; nada de eso; buscamos nada más que la conveniente aplicación de las cosas.

En Londres, es un adelanto el gran túnel del Támesis, pero en Minas sería una aberración construir otro en San Francisco para la comunicación entre el pueblo y el campo de Aróstegui; nos explicamos que Gibraltar está admirablemente artillado, pero mirámos como ridículo el que se colocara una batería en el cerro del M. lino; y, si el teléfono es necesario y útil en la capital no te encontramos aplicación en Minas, Lascano ó Nico-Perez.

Suplicamos á los suscriptores de la nueva empresa, se dignen ponerse al hablar con esta imprenta, solicitando suscripciones, tarjetas impresas que las hay especiales,

avisos y trabajos tipográficos, que serán servidos á la moderna.

Nuestro apreciable amigo el Pbro. De Luca, cura párroco de Minas, ha venido publicando una serie de piezas de música religiosa que llenan, por cierto, una necesidad muy sentida entre los señores curas y directores de colegios.

Entre otras recordamos una elegante y lujosa colección de himnos sagrados: A la Guardia de Honor, al Corazón de Jesús, á la Virgen de Luján, del Rosario, del Huerto, de Dolores, á la Inmaculada, á Santo Tomás de Aquino, himno a Lavalleja, himno escolar.

En breve serán ofrecidas al público las siguientes, originales del mismo autor:

Canto Escolar, Himno a Artigas, Himno á la ciudad de Mercedes, Himno á la Bandera Nacional, El cautivo, canción. Melodía: «Ante la tumba de mi madre»; Colección de letanías, tantum ergo y motetes fáciles, Ave María á solas.

Una extraordinaria función tendrá lugar esta noche en el Circo Progreso.

Según los programas repartidos, los trabajos que se ejecutarán, son todos nuevos y desconocidos del público minuano.

Corta pero muy expresiva es la carta que publicamos á continuación.

«El que suscribe certifica que la Emulsión de Scott lleva todas las condiciones que se propusieron sus autores, como agentes reconstituyentes contra las afecciones que llevan el sello de la debididad

DR. AZAROLA Y AZAURA.
Montevideo, Mayo 16 de 1896.

A RET RATARSE A RETRATAR EN LA

Fotografía Salgueiro

En este establecimiento montado á la altura de los mejores de la Capital y provisto de aparatos de los mas perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el día á precios sumamente baratos, hasta decir que se hacen retratos al mismo precio de

UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana: en pañuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables.

Tarjetas de fantasía de los mas modernos gustos, todos á precios edificísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hace en retratos de todos los maños hasta el natural, á lápiz-bromaro inalterable. — Oleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja á domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convencionales.

Todos los días son hábiles para retratar llueva truene ó esté nublado desde las 8 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

José R. Salgueiro.
18 de Julio 187.

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 687 del Código Rural se hace saber:

Que don Manuel A. Cortés, ha solicitado permiso para desviar en su campo el Camino Departamental que lo atraviesa y que se dirige á Treinta y Tres.

Igualmente para el cerramiento de una portera chica sobre el Arroyo Marmarajá y que no da á camino alguno.

Y á los efectos del Art. citado se hace público.

Minas, Julio 29 de 1896.

Andrés García.

Presidente.

Juan M. Ros

Secretario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

ED CTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de los señores Don FERNAN GONZALEZ y Doña DIONICIA GARCIA á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes y se como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Julio 3 de 1896.

Francisco E. Silva—Actuario.

COMISIÓN AUXILIAR DE ZAPICÁN

AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 687 del Código Rural se hace saber al público la apertura de las existencias, todas, de mi casa de comercio, establecida en la calle 25 de Mayo. Todo el que se considere con derecho a algún reclamo puede presentarse a la casa de los señores Bernardo Pérez y calle 25 de Mayo esquina 33. Al propio tiempo pongo en conocimiento de todos mis deudores que pueden efectuar, en la misma casa, el pago de sus cuentas.

Minas, Julio 27 de 1896.

Felipe Cicchero

Lo que se hace público á los efectos de lo preceptuado en el ante dicho Código.

Zapicán, Junio 15 de 1896.

Pablo Fernández

Presidente.

Alberto Diamanti

Secretario.

AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que en el sorteo de la rifa de don Ramón Gurina, ver fiesta el dia 25 de Agosto de 1895 resultaron premiados el número 79 con el primer premio y el número 116 con el segundo premio

ADMINISTRACION FITAL. DE RENT

AVISO

De acuerdo con el aviso publicado por la Dirección de Impuestos con fecha 7 de Marzo último, se previene á quien corresponde que desde el 15 del corriente será obligatorio en este Departamento el pago del impuesto interno de consumo á los cigarrillos y tabacos corriendo desde esa fecha todos los términos establecidos en el Decreto del 2 de Enero último que fueron suspendidos por los motivos indicados en el expresado aviso.

Minas, Junio 2 de 1896.

Pedro Lesoma,

A dm. Departamental.

COMISION AUXILIAR DE ZAPICAN

AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 687 del Código Rural se hace saber: Que la señora doña María Luisa B. de Rivero ha solicitado de este Corporación el respectivo permiso para desviar en una extensión lineal de trescientos metros mas ó menos, el camino Nacional que atraviesa el campo de su propiedad sito en Gutierrez IX Sección Juárez de este Departamento.

Lo que se hace público á los efectos de lo preceptuado en el ante dicho Código.

Zapicán, Junio 15 de 1896.

Pablo Fernández

Presidente.

Alberto Diamanti

Secretario.

